

Teléfono núm. 25.

Dirección, Redacción, Administración y Talleres: Polo de Medina, 2.

Franqueo concertado.

LAS HACIENDAS LOCALES

De un hecho, desgraciadamente general en España, como es la desastrosa situación en que se halla un municipio de la provincia, toma pie «Levante Agrario» para una nueva casticidad contra el caciquismo, y no se contenta con pedir la intervención de la autoridad gubernativa, sino que amenaza llevar la voz donde espera será oída y atendida.

Como ya hemos dicho el mal es sobradamente general; pero no por las causas que apunta el colega, sino porque el problema de las Haciendas locales, no solo que ha sido desatendido por los Gobiernos, sino que ha sido sobradamente agravado.

Pedir a «Levante Agrario» que sepa de estas cosas, que son del dominio público, es pedir algo que se sale de los moldes de lo regular y corriente.

En el punto de vista del colega la vida social no ofrece más pauta que la del radicalismo agudo que por una explicable ilusión de óptica solo refleja la mortecina luz del caciquismo.

Y lo más raro del caso es que mientras los demás apenas si perciben la existencia de ese foco, «Levante Agrario» mariposa, demasiado inquieta, se eucandila y neclamente da golpes contra todo.

Debia saber «Levante Agrario» que la existencia de todos los municipios españoles se ha hecho poco menos que imposible por el desconcierto con que procede la Hacienda española.

Sobre ellos pesan muchísimas obligaciones que son del Estado, y muchos y acaso los mejores ingresos de los Municipios desaparecieron por culpa del Estado.

Ahora mismo con motivo del último R. D. sobre la formación de las comisiones que han de intervenir sobre el reparto, se ha visto que pesan enormes dificultades sobre la vida local especialmente de los pequeños ayuntamientos que no podrán resolverse si antes el ministro de Hacienda no da para ello las oportunas facilidades.

Hablar, pues, de las desatenciones de los municipios es hablar de una cosa tan generalizada, que precisamente una excepción constituye el «rara avis» de la vida municipal española.

¿Quiere esto decir que no juegue parte también muy estimable la diligencia de los hombres que están al frente?

Al contrario, el único medio que existe para aminorar el grave mal que acabamos de exponer, consiste en hacer una administración cuidadosa y transparente y en obligar a los pueblos, también mal acostumbrados a levantar sus cargas, a que cumplan y llenen estos deberes.

Procisamente el manifiesto del señor Martínez Palao lleva esa loable finalidad: la de exponer todos los servicios que están desatendidos y todas las atenciones que hay que llenar para que todos los interesados en la vida municipal se den cuenta de los graves peligros que amenazan a los ayuntamientos y ayuden a desenvolver su hacienda local, levantando sus cargas e inclinándole a soportar todos los sacrificios que sean precisos para llenar las obligaciones locales.

De modo, que hablar mal del caciquismo, pretender ligar esa vida a la justicia de los municipios es

pañoles a las orientaciones políticas, es tan burdo que solo acusa gran malicia ó mayor ignorancia.

Clame el colega contra el caciquismo murciano, recuse, si quiere al gobernador y álcese ante esos altos tribunales que evoca, que de los municipios murcidos podrá decirse como el de Totana, que atraviesan una vida imposible por su miseria y falta de recursos, pero no podrá decirse como en el de Barcelona, que es rico y próspero y que a su amparo se pretendieron negocios como el de las aguas y el de la cal y el yeso que han hecho célebres a grandes políticos por los que el colega radical agrario siente grandes admiraciones.

Se hace mejor labor; es más, la única labor patriótica que puede hacerse es reclamar de la Hacienda pública los medios necesarios para que puedan vivir los municipios españoles.

Los viernes del Concejo

Se abre la sesión bajo la presidencia del alcalde señor Hilla, sentándose en los escaños los concejales señores Martínez Ladrón de Guevara, Llanos, Peñafiel, Flores, Meseguer Sanz, Arnez, Infesta, Abizado, Martínez, Moya, Marín, Rentero y García Muñoz.

Lectura del acta

Se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada.

Orden del día

El señor Secretario da cuenta al Excmo Ayuntamiento de que en el «Boletín Oficial» no hay ningún asunto que interese a la Corporación.

A continuación se lee un dictamen de la Comisión de policía rural confirmando el fallo del Consejo de Hombres Buenos contra el que promovieron el correspondiente recurso de alzada Pedro Zamora Bernabé y José Martínez Andreu.

Martínez Moya pide la palabra y solicita del Ayuntamiento revoque el dictamen que acaba de leerse.

Manifiesta que a él no se le citó a la Comisión, aduciendo razones en favor de su proposición por tratarse de un asunto de injusticia notoria que no debe de prevalecer, afirmando que el fallo del Consejo de Hombres Buenos se sale de las atribuciones que le están conferidas.

Termina insistiendo en que se revoque el fallo del Consejo y el dictamen de la Comisión.

Peñafiel en nombre del Consejo de Hombres Buenos y como presidente de la Comisión de policía Rural, hace historia del asunto rebatiendo lo dicho por Martínez Moya y afirmando que el fallo del Consejo es de las atribuciones de éste y no existe nada de injusticia.

Martínez Moya pide que vuelva el asunto a la Comisión de Policía Rural por considerar que no tiene validez puesto que hay una notificación que no esta hecha en debida regla.

Peñafiel insiste en que se apruebe el dictamen que confirma el fallo del Consejo de Hombres Buenos sometiendo a votación.

El alcalde señor Hilla, pregunta al señor Martínez Moya se retira su proposición de que pase nuevamente a la Comisión y habiendo contestado éste negativamente, se procede a votar el dictamen.

Queda aprobado por ocho votos contra cinco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

LA CORRIDA DE MAÑANA

Aunque se trate de una novillada puede asegurarse que la corrida preparada para mañana despertará entre los aficionados la misma expectación que las dos corridas en que actuaron los fenómenos. Y hay que declarar que está justificado.

Todo ello se basa en la presentación de La Rosa en nuestra plaza. No tiene duda de que el joven novillero, es, hoy por hoy, la mayor atracción que puede presentar una empresa. La crítica lo ha juzgado como un verdadero fenómeno; pero no de esos que se cifan y hacen enormidades, muchas veces sin saber lo que hacen, y nos matan el corazón en un puño. La Rosa está calificado de fenómeno de valor y de inteligencia; tiene toda la emoción de Belmonte y todo el arte de Joselito; todo el valor temerario de Juan y toda la esquisita figura de Gallito. Es, en suma un torero en el que se han unido prodigiosamente las distintas condiciones que adornan a los dos toreros que hoy cortan el bacalao.

Así lo ha juzgado la crítica y el público de España que lo lleva de ovación en ovación. ¿Cómo será el niño que ha tenido que renunciar librando una verdadera batalla, á tomar la alternativa en Sevilla!

Es, pues, La Rosa toda la corrida de mañana; pocas veces ha tenido la afición murciana tan grandes deseos de ver a un torero. Ello solo será motivo para que volvamos a ver la plaza casi llena.

Alternarán en el Valencia, otro chico que se está ganando un cartelazo y que ocupa uno de los primeros puestos en la grey novillero, y nuestro paisano Jardinerín.

Los seis toros de don Agustín Flores que han de lidiarse esa tarde, en los corrales están a la vista del público. La corrida es muy bonita y de una excelente presentación.

La empresa coronará el bonito negocio que ha hecho esta feria con la corrida de mañana.

DICA-TOSTE

Voto recusable

El que recusa no debe ser recusable y como, no con afirmaciones gratuitas, sino con hechos innegables, demostrábamos a «El Liberal» que era un voto parcial tratándose del señor Hilla, de ahí que al recusarnos no ha contado con que él era el único recusable y por tanto que toda su argumentación se basaba en un puro artificio.

Ahora bien, como nuestro propósito no es discutir indefinidamente el caso, y como al fin y a la postre no habíamos de ponernos de acuerdo, el asunto queda al juicio del público imparcial, que apreciará, en lo que valen, los argumentos expuestos.

Cuantas veces nos hemos visto obligados a rectificar al colega, esta se ha creído en el caso de recusarnos por los compromisos políticos, como si las obligaciones políticas fueran suficientes a cambiar el aspecto de las cosas.

Si cuando defendemos al señor Hilla, como a cualquier otro amigo político o particular, nuestros argumentos no tuvieron más fuer-

za que la que proviene de los lazos políticos, a buen seguro que triunfarian las campañas del «El Liberal»; pero como tienen una base más sólida, como se edifica sobre los hechos, por eso, aunque el colega crea otra cosa, gozamos de credibilidad.

A cualquiera en Murcia va a convencer «El Liberal» de que no le profesa un odio fraternal al señor Hilla.

¿Qué nuestro compañero tuvo un rasgo de generosidad, no queriendo producir molestias al señor Hilla?

Lo creemos porque él lo afirma; pero no olvide «El Liberal» que el rasgo es un apartamiento de la vida normal y por consiguiente que lo usual y corriente es todo lo contrario.

Quedamos pues, en que «El Liberal» hace sus campañas, sino con apasionamiento político, porque según él anda alejado de la política, con apasionamiento sea de la clase que quiera, que al fin y al cabo ese estado de ánimo no es el más apropiado para proceder con serenidad e imparcialidad. Y nada más.

De subsistencias

La Junta

El pasado jueves celebró una reunión la Junta provincial de subsistencias en la que se tomó el siguiente acuerdo:

Para poder resolver las instancias de los tablajeros de La Unión en súplica de autorización para elevar el precio a que actualmente se vende la carne procedente de reses lanares, se piden al alcalde de aquel Municipio la ampliación de datos, manifieste los gastos que independientemente del precio de las reses grava a aquellos industriales, tales como derechos de Matadero y arrendamientos de mercado.

La falta de harina

El gobernador de Guadalajara comunica la imposibilidad de remitir harinas a Cartagena porque todas las existencias se están remitiendo al ministerio de Abastecimientos.

El de Cuenca comunica que ha autorizado la salida de veintidos vagones de harinas a Cartagena consignados a Gutiérrez Cereñuela y Joaquín Madrid.

El de Sevilla comunica que en vista de la escasez de harinas la Junta de Subsistencias ha acordado no autorizar salida alguna de este artículo.

El alcalde de Cartagena interesa se influya cerca del gobernador del Córdoba para que autorice la facturación de once vagones de harina.

SECCION DE TRIBUNALES

La alegría del Tarumba

En la noche del 18 de Agosto del pasado año, estaba sentado en la puerta de la taberna de Antolin, en Calasparra, Juan García Marín y más conocido por Tarumba.

A Tarumba le dio aquella noche por convidar; a la persona que invitó fue a su mujer dándole una paliza porque se le habían extraviado dos pesetas, que luego resultó llevaba él en el bolsillo.

Después volvió a la taberna y allí hizo que le convidase a él Manuel Orozco, ayer procesado, y luego como el cuerpo le podía jugar lo hizo que cantara.

Pero parece ser que el canto de-

bió ser bélico porque el Tarumba insultó y luego acometió al Manuel con una picaza y este le dió dos cortes con una navaja en el brazo izquierdo.

El Fiscal señor Fabra acusó ayer al Orozco como autor de un delito de lesiones graves, apresianado en su favor las atenuantes de embriaguez y vindicación próxima de nueva ofensa grave, pidiendo para el procesado la pena de 4 meses y un día de arresto mayor.

El defensor señor Peña (don J. M.) en fogoso informe sostuvo la inculpabilidad alegando la existencia de legítima defensa, quedando el juicio concluso para sentencia.

EL SUPLENTE DEL CRONISTA

YA HA LLOVIDO

Después de un verano más duro que el corazón de un usurero y más seco que una nispola verde, hemos sentido la dulce satisfacción de ver caer agua en abundancia haciéndonos la merced, que ya iba siendo urgentemente necesaria, de sacudir el espeso polvillo que había acumulado en la atmósfera la larga temporada estival, limpiar los «pebeteros» de las alcantarillas y refrescar un poco la temperatura para que descansen los poros de nuestro cuerpo que han echado en estos meses más agua que las compuertas de un pantano.

Al siguiente día del fatídico de los terremotos, soplo un fuerte Levante que ablandó el tiempo y lo puso en condiciones de derramar la benéfica lluvia que con tantas ansias estamos esperando; ayer amaneció nublado, y aunque el Sol brillaba de vez en cuando, porque el hombre no se aviene a dejar de achicharrarnos, se fueron acumulando nubes y a mediodía comenzó a chispear lentamente. Este chispeo duraría una media hora, convirtiéndose después en un magnífico y abundantísimo chaparrón que dejó caer sobre la población una buena cantidad de agua.

Algunas calle se convirtieron en ríos; en bastantes casas hubo que atrancar las puertas porque amenazaba la inundación; y las gentes contemplaban con satisfacción la hermosa capa de agua que nos había de traer fresco, limpieza a y salud. No duró mucho la cosa.

En los campos, sedientos ya, si no ha pasado de lo que vimos, no habrá hecho beneficio alguno; pero bueno es que ya haya comenzado.

Como es natural, a los feriantes no les hizo gracia el chaparrón. Nunca llueve a gusto de todos.

El tiempo sigue revuelto y nosotros abrigamos la esperanza de que este termine en un beneficio temporal que prepare los campos para la siembra.

Quiera Dios que así sea.

NOTA DE LA ALCALDIA

Venta de patatas

Por orden del alcalde señor Hilla, las patatas incautadas por la Junta de Subsistencias, se venderán, desde hoy sábado, en la posada de la Purísima al precio de tasa, o sea al de veintidos céntimos y medio el kilo.

Por acuerdo de la Prensa diaria local, y a partir del 1.º de Septiembre, el importe de la suscripción en Murcia es de

1.25 pesetas

LOS PRIMEROS CAPITULOS DE LA NOVELA

LA FUGA DEL INFANTE DON ANTONIO

Se vislumbra un final peli-culesco

El corresponsal de «El Imparcial» en Sevilla hace el siguiente interesante relato de los antecedentes de la fuga del infante don Antonio, asunto verdaderamente novelesco.

«La persona que viene facilitando a los periodistas interesantes detalles respecto a la fuga del Infante ha hecho hoy un relato de los antecedentes del asunto. Es un verdadero capítulo de novela.

Nuestro amable confidente comenzó hablando de los amores del Infante. Nos dijo que con ocasión de una visita que hizo en Madrid a su amigo Juan de Ulloa, persona popularísima entre la gente mundana de la corte, hace ya algunos años, Su Alteza conoció a la joven María del Carmen Jiménez y Florez, hija de unos modestos servidores de dicho señor y natural de Gabra, donde Ulloa tenía varias propiedades.

El Infante se enamoró locamente de la bella muchacha, que merced a la generosidad de Su Alteza, recibió en París una esmeradísima educación.

La protección del Infante se convirtió en amorosa intimidad, y don Antonio, con la prodigalidad de un Creso, donó a la señorita Jiménez Florez cuantiosos bienes en Francia, Italia y España; aparte de riquísimas joyas, entre las que figuraba el famoso collar de perlas de Carlos V que hace poco originó un proceso en que no han fallado todavía los Tribunales franceses.

Como recordará el lector, por haberse publicado en la Prensa española una extensa información el Infante don Antonio reclamaba el collar diciendo que se lo había prestado a doña Carmen Jiménez, ya entonces vizcondesa de Termens, también por la generosidad del Infante, para una fiesta, y que su amiga le devolvió solamente el estuche, detalle que Su Alteza no notó hasta algún tiempo después.

Doña Carmen aseguraba que el famoso collar, que consta de 148 perlas coloradas y había pertenecido a la Corona de Nápoles, constituyó uno de tantos regalos que le hizo Su Alteza durante su amistad.

Don Antonio y la vizcondesa de Termens viajaron por Europa durante largo tiempo, acompañados de una sobrina de doña Carmen por la cual sentía el Infante gran cariño, tal vez porque en su matrimonio no había logrado tener una hija.

Encontrándose los viajeros en una población suiza, la sobrina de la vizcondesa entabló relaciones amorosas con un joven ingeniero sueco, y dejando convenida la boda, regresaron a París el Infante, la vizcondesa y la sobrina. Poco tiempo después marcharon a Niza la vizcondesa y la novia para celebrar el matrimonio. Don Antonio se quedó en París, con propósito de unirse a ellas y asistir a la ceremonia; pero la declaración de la guerra europea le impidió realizar su propósito y el caso



XII ANIVERSARIO DEL SEÑOR

DON FRANCISCO PEÑA BAQUERO

que falleció el día 15 de Septiembre de 1907

R. I. P.

En sufragio de su alma y demás difuntos de la familia, se dirán mañana 15 tres misas a las nueve, en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen.

SUS NIETOS Y DEMÁS FAMILIA,

Suplican a sus amigos y personas piadosas asistan a dichos actos, por lo que les quedarán agradecidos.

Murcia 14 de Septiembre de 1919

El Excmo. Sr. Nuncio Apostólico de S. S. y los Excmos. e Ilmos. Sres. Cardenal Arzobispo de Toledo, Arzobispo de Valencia, Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá, Arzobispo de Valladolid y Obispos de Cartagena, Orihuela y Avila han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (9)

También se concede el indulto total a los sentenciados por delitos de huelgas, siempre que no se trate de inultos y agresión a la fuerza armada.

Se indultan totalmente a los sentenciados por delitos de imprenta y grabados; se exceptúan las injurias y calumnias contra los particulares, pero se incluyen los de injurias a los funcionarios públicos. También se exceptúan a los de falsificaciones y otros delitos que afecten a la propiedad literaria.

Se indultan de la pena a los condenados por delitos electorales; e igualmente a los reos de desobediencia y quebrantamiento de destierro.

Indultanse totalmente los delitos de rebelión y sedición, excepto cuando hayan sido cometidos por militares prestando servicio activo.

Se exceptúan los delitos comunes y agresión a la fuerza armada; no será aplicable a los reos de traición, falsedades, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, parricidio, asesinato, robo e incendio. A los condenados por cualquiera de estos delitos se les rebajará la sexta parte si sufrieron pena aflictiva y la tercera si sufrieron pena correccional. Los reos que hubieran obtenido conmutación de pena por los tribunales serán indultados con relación a la pena de la sentencia.

Se concede indulto total a los delitos contra la neutralidad. Para la aplicación de este beneficio se instruirán expedientes personales, concediéndose el indulto si algún caso de gravedad no aconsejara lo contrario.

Los tribunales que dictaron las sentencias deberán instruir los expedientes inmediatamente.

Para obtener los beneficios del indulto son circunstancias indispensables:

Primera: Que la sentencia dictada sea firme.

Segunda: Que la que no lo sea esté motivada porque el fiscal o parte acusadora hayan interpuesto recurso.

Tercera: A las que no lo fueran todavía por no haber expirado los plazos legales para interponer la casación.

Cuarta: Que no sean reincidentes en el mismo delito o dos veces en delito distinto, salvo cuando los hechos se hayan realizado hace más de diez años.

Se concede el indulto total a los militares y marinos que lo soliciten en el plazo de seis meses si residen en Europa, y de un año si residen fuera, que hubieren contraído matrimonio sin los requisitos legales; igualmente se indultan a los jueces y sacerdotes que hubieren autorizado dichos matrimonios.

Igualmente se indultan a los prófugos y desertores simples, excepto los desertores de Africa; los desertores deberán presentarse en el plazo de seis meses si residen en Europa, y de un año si residen fuera, para cumplir sus deberes militares.

Las causas que se encuentren en tramitación continuarán hasta

resolverse; si las sentencias fueran condenatorias los tribunales propondrán al Gobierno la aplicación del indulto.

Finalmente el decreto dicta reglas para la aplicación del indulto, señalando la misión de los tribunales, jefes, autoridades administrativas y jefes de prisión.

LOS FUNCIONARIOS DE HACIENDA

De la tarde Por telégrafo El decreto

En el Consejo de ayer se aprobó el decreto que presentó Bugallal sobre las plantillas de Hacienda.

Dispone que para dar cumplimiento al decreto del 20 de Mayo, dictado por el señor Cierva, se incluyan en los próximos presupuestos los créditos necesarios para la aplicación íntegra de dicho decreto.

El efecto

Entre los funcionarios de las escalas inferiores ha producido buen efecto la determinación del Consejo.

En las demás escalas las opiniones se habían dividido. De todos modos, en general, el efecto no ha sido desagradable.

Se espera solo la actitud que adoptaran los comisionados de Barcelona.

Habla el ministro

El ministro de Hacienda habló de la cuestión de las plantillas.

Bugallal esperaba que el personal se mostrara satisfecho toda vez que han obtenido ventajas que no esperaban.

Añadió que desde mañana comenzará la regularización de las escalas, aplicándose los créditos procedentes de la amortización de plazas que lleva consigo el decreto de Cierva.

Dijo que hacer otra cosa hubiera sido peligroso, pues las Cortes pudieran creer que se intentaba coaccionarlas.

Todo resuelto

Ha quedado conjurado el conflicto de los funcionarios de Hacienda.

Se reunió el comité directivo discutiéndose minuciosamente el decreto de Bugallal, acordándose declarar terminada su misión y declarar que aunque la real orden no llena totalmente las aspiraciones de los funcionarios la consideraban satisfactoria por establecer la vigencia de las plantillas de Cierva.

Se acordó recabar se hagan extensivas las disposiciones a los Cuerpos subalternos y especiales y nombrar una comisión para estos efectos.

Después de esto se reunieron todos los funcionarios. Por aclamación se aprobó el acuerdo del comité dándole un voto de gracias.

Se cursaron telegramas a provincias comunicando las conclusiones.

De Instrucción

De la noche Por telégrafo El ministro Procedente de Bilbao llegó hoy

Madrid el ministro de Instrucción pública.

Fué recibido por el personal del ministerio.

Prado Palacio celebró una conferencia con Sánchez Toca.

Una disposición

Se ha publicado en la «Gaceta» una real orden disponiendo que no sean admitidos en las escuelas los niños que no vayan con las debidas condiciones de higiene y aseo.

LA CUESTIÓN POLÍTICA

De la noche Por Telégrafo

Optimismos

Los ministeriales comentaban lo ocurrido en el Consejo de ayer deduciendo consecuencias optimistas.

Insistían en que el no haber tratado de la cuestión política era una razón para creer que nada ocurriría.

Habla Burgos

Dijo el ministro de la Gobernación que el Gobierno llevará al Parlamento obra verdaderamente nacional y que admitirá las modificaciones que se presenten para mejorarla.

Claro está que si se demostrase que no interpretaba el Gobierno el sentir de la nación, ya sabía el camino que debía tomar.

LOS MINISTROS

De la noche Por telégrafo

De viaje

Esta tarde ha marchado nuevamente a Avila el ministro de Gracia y Justicia.

De San Sebastián ha regresado el ministro de la Guerra.

Conferenció con Sánchez Toca.

En Gobernación

De la tarde Por telégrafo

Amado

El gobernador civil de Barcelona estuvo toda la mañana en el ministerio de la Gobernación, conferenciando con Burgos.

Anunció a los periodistas que esta tarde regresaría a Barcelona.

Declaraciones

El ministro de la Gobernación ha negado que la persona haya vigilado al exdiputado a Cortes don Alvaro de Albornoz, por las relaciones que se supone ha tenido como abogado en el asunto del infante don Antonio.

Añade el ministro que al enterarse de que era vigilado dió órdenes para que se retirara la policía.

El Arzobispo de Toledo

El Cardenal arzobispo de Toledo estuvo en Gobernación conferenciando con Burgos.

Trataron de la reforma del Colegio de Damas Nobles.

El indulto

El ministro de la Gobernación declaró que la aplicación del indulto se retrasará por once procesos instruidos en Barcelona cuyos expedientes fueron pedidos por Layret y se encuentran en el Censo. Se ha telegrafado a Sánchez Guerra para que autorice que sean retirados.

Confirmando la excelente impresión que ha producido el indulto, manifestando que esto no significa debilidad ni claudicación del poder público. Esta política la considera Burgos necesaria y compatible con el mantenimiento del orden social.

Conferencias

Burgos conferenció esta tarde nuevamente con Juno Amado.

También conferenció con algunos exministros conservadores.

De Sanidad

El exministro de la Gobernación reunió la ponencia de Sanidad

Se ocuparon de la redacción del proyecto.

TO ROS

De la noche Por telégrafo

Salamanca

Los toros de Santa Coloma fueron bravos.

Joselito superior; Belmonte, mediano; Belmontito, mal. Fué cogido sin consecuencias.

Sánchez Magias, superiorísimo.

Barcelona

Por telégrafo De la noche

El indulto

El indulto ha sido acogido favorablemente por las izquierdas. Las autoridades recibieron órdenes de aplicarlo con espíritu de amplitud.

Esta tarde fueron libertados Pestaña y otros conocidos propagandistas.

Los obreros

Hoy aumentó el número de obreros que entró al trabajo.

Se cree que el lunes quedará casi normalizada la situación.

El asunto Portillo

Ha sido puesto en comunicación el redactor de «El Progreso» Anador, detenido por el asesinato de Brabo Portillo.

Ha sido encarcelado el denunciante de este Epifanio Casas, por haber sido acusado por la amante de Portillo de ser el autor del asesinato.

Las subsistencias

En los mercados se nota gran escasez de carnes. Hubo incidentes y alborotos.

Para el lunes se anuncia la subida de la leche.

Mañana regresará el gobernador, quien después de resolver algunos conflictos, regresará a Madrid el lunes para resolver la cuestión de susistencias.

Cuestiones sociales

El tribunal paritario actúa con gran éxito entre patronos y obreros.

Con la intervención de Zulueta se ha resuelto el conflicto de vitiadores de Villafranca.

San Sebastián

De la noche Por telégrafo

La infanta

Ha llegado la infanta Isabel que fué recibida por el rey, el ministro de Estado, personalidades y autoridades.

En el andén estuvieron conferenciando el rey, el marqués de Lema y Sánchez Guerra.

Las regatas

Nuevamente se susoendieron hoy las regatas para señoritas.

A mediodía se celebró un banquete en el Club Náutico presidido por los reyes.

Asistieron ochenta comensales.

Una fiesta

La reina y la infanta Isabel impusieron el brazalete a 24 enfermeras de la Cruz Roja de Pamplona.

Lema

Quiñones de León celebró una conferencia con el ministro de Estado.

El marqués de Villalobar marchó a Bélgica.

El ministro de Estado puso a la grma del rey varios decretos de Fomento, sin importancia.

DATO

De la noche Por telégrafo

Bilbao

El jefe del partido conservador almorzó en el palacio de los condes de Zubiria.

Después realizó algunas visitas de despedida.

Marchará a Vitoria donde hablará con las autoridades del próximo viaje del rey.

Dato regresará otra vez a Bilbao.

Mores Talavera. Jabón, pastilla grande, 1'50 pesetas; mediana, 0'50. Bazar Murciano.

OVIEDO

Por telégrafo De la noche

La cuestión del pan

En vista de la actitud de los panaderos las autoridades acordaron por unanimidad incautarse de las panaderías.

Los obreros se han ofrecido incondicionalmente al alcalde.

En Honduras

De la tarde Por telégrafo

La revolución

De Washington comunican que se ha agravado considerablemente la revolución en Honduras.

El Puerto Cottes ha desembarcado un destacamento americano a petición de los cónsules extranjeros.

NOTICIAS

Viajero

Se encuentra entre nosotros el diputado a Cortes por Murcia, nuestro querido amigo don Juan de la Cierva y Codorniu.

Reciba nuestro cariñoso saludo de bienvenida.

Sufragios

En el templo parroquial de San Nicolás se han celebrado tres misas cada media hora, y la Hora Santa, en sufragio del alma de la que fué la respetable señora doña Carmen Martínez, viuda de Rodríguez y madre de nuestros estimados amigos el arquitecto municipal don José Antonio, don Vicente y don Carmelo Rodríguez Martínez.

Al final de las últimas se ofició un solemne responso asistiendo a estos sufragios numerosísimos amigos de los sentidos hijos de la virtuosa finada, a quienes reiteramos nuestro sentido pésame.

Pérdida

El domingo último se extravió una pulsera de oro, de señora, de las llamadas esclavas. El que la encuentre puede presentarla en la Plaza de Santa Isabel, números 16 y 18, Garage Ford, donde se le gratificará o agradecerá.

Toma de dichos

Ante el señor Cura Párroco de San Nicolás se han tomado los dichos la señorita María de la Luz Sánchez La Rosa y nuestro amigo el joven don Antonio Ortuño Marcón.

La boda se efectuará el próximo día 12 festividad de Nuestra Señora del Pilar, en la Iglesia Parroquial de San Antolín.

Reciban los futuros esposos nuestra enhorabuena.

JABON ZOTAL

Sin rival para la higiene en el baño y tocador.

Los tipógrafos

Continúan en huelga los obreros de la casa de Nogués. Parece que el asunto no tiene fácil solución.

La Sociedad Arte de Imprimir paga sus jornales a los obreros huelguistas.

DIABOLOS DE GOMA BAZAR MURCIANO

En la Merced

El próximo martes 16 dará principio en el templo de la Merced el solemne novenario que a María Santísima de las Mercedes, patrona de dicha iglesia, dedican anualmente sus archicofrades y devotos.

Todos los días en las misas de ocho y doce se leerá la novena.

Por la tarde a las siete se expone a S. D. M. continuando la estación, Rosario, letanía, santo Dios, sermón, novena, reserva y salve.

Todas las noches y el día de la función, ocupará la sagrada cáte

dra el elocuente orador, M. I. señor Ldo. don Saturnino Fernández y Sanchez, Magistral de esta S. I. C.



Misericordia y Manicomio El lunes entran de semana los vocales de esta Junta don Mariano Sanz Barrera y don Ricardo Codorniu.

Farmacias de guardia Esta tarde y noche estarán las siguientes:

Farmacia de Vidrieros, de López Ambit; de Sánchez Lafuente; Calderón de la Barca; de Pino y Vivo, Príncipe Alfonso; de Moreno; Plaza Camachos.

Casino Esta noche a las 11 se celebrará baile de confianza.

BOLETIN RELIGIOSO

Septiembre 1919

DOMINGO XIV

La Exaltación de la Santa Cruz, San Cornelio papa y San Crescencio.

VELA Y ALUMBRADO

Día 14.—En Jesús. Las Misas y Estación por los Archicofrades de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Para encontrar ricas colecciones en MUNDOS Y MALETAS para viaje, en el Bazar Murciano.

LINOLEUM tules, gutapercha, moleskín y para coches.—Bazar Murciano,

Vaselina neutra.—Caja 25 en timos.—Bazar Murciano.

Porteros y Alguaciles de Audiencia

Sr. Director de EL TIEMPO. Muy señor mío y de la más distinguida consideración: Le suplico la publicación de la siguiente carta:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Mur. Madrid.

El que suscribe, Francisco Mición Picón, portero de la Audiencia provincial, ante V. S. recurre en demanda de justicia, pues nos encontramos todos los porteros y alguaciles de las Audiencias, tanto Territoriales como Provinciales desde que se cometió el error al consignar el aumento de sueldo con la desigualdad de categorías y al ver la «Gaceta» de bases nos sorprendió grandemente; tanto es así que en el ministerio de Gracia y Justicia recibió acto continuo de todas las Audiencias de España, instancias reclamando en la forma que lo hicieron contra nuestros derechos, pues esto llamó la atención a todos los señores Magistrados como lo demuestran todas las instancias que reclamamos informadas por los Ilustres señores Presidentes de las referidas Audiencias.

Pues estamos entristecidos y aún más lo estaríamos si después del error que se cometió contra nuestros derechos viésemos que los que no debieran estar cobrando 1.500 pesetas las cobran en la actualidad, como lo son los alguaciles de ascenso y término.

Y nosotros porteros y alguaciles del Tribunal provincial (desde luego) por que el señor Presidente 12.000 pesetas y el señor Juez de término 8.000 pesetas. Pues señor, ¿qué se fundan que el portero del señor Presidente disfrute de menos sueldo que el alguacil del señor Juez? Pues este error toda la opinión pública lo reconoció y hasta lo censuró.

Pues señor don Ricardo, confío en que se tomará el interés con ta

su corazón como me consta, ser V. S. modelo de Directores de Penales.

Desde luego, no dudo en el bondadoso corazón de V. S. y le deseo muchos años de vida en provecho de los desgraciados, dándole muchas gracias anticipadas y queda a sus órdenes el portero de la Audiencia de Murcia.

Francisco Micón

REFORMAS SOCIALES

Don José María Hilla Sala, Alcalde constitucional de esta capital y Presidente de la Junta local de Reformas Sociales.

Hago saber: Que dispuesto por Real decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 21 de Agosto último, que las Juntas locales de Reformas Sociales propongan al Instituto del Ramo las industrias y profesiones que deban ser exceptuadas de la jornada máxima de ocho horas establecida con carácter por el R. D. de 3 de Abril último, se concede un plazo de diez días contados desde la fecha del presente edicto, para que las Asociaciones tanto obreras como patronales presenten por escrito en el Negociado de Reformas Sociales de este Ayuntamiento desde las doce a la una de todos los días hábiles, las alegaciones que consideren pertinentes según previene el art. 2.º del R. D. al principio mencionado.

Lo que se hace público para el debido conocimiento de aquellas Asociaciones que se han de considerar parte en la información que queda abierta con esta fecha. Murcia 12 de Septiembre de 1919.—J. María Hilla Sala.

Reformas en el régimen local y en la ley Electoral vigente

El ministro de la Gobernación, de acuerdo sin duda con el presidente del Consejo, se ocupa en el estudio y redacción de dos proyectos de ley, referente el uno a la reforma del régimen local, y el otro a las modificaciones que han de introducirse en la ley electoral vigente.

El Sr. Burgos y Mazo lleva muy adelantada su labor.

El capítulo primero del proyecto de la ley de Régimen local se ocupa de una nueva división municipal por Ayuntamiento mayores de 25.000 habitantes residentes, transformándose así de un modo radical la división de los Municipios, constituyendo grandes núcleos, donde, a juicio de ministro será posible atender a los fines y

servicios todos, ensanche, beneficencia y sanidad.

El segundo capítulo del proyecto se refiere a los puntos siguientes: Constitución de los Ayuntamientos, Declaración de vacantes y procedimiento para la elección.

Desenvuélvense en este capítulo y se desarrollan los principios establecidos en el anterior con el designio de constituir una serie de grupos de Ayuntamientos que sean, en realidad, Municipios mayores de 25.000 habitantes residentes y puedan soportar todas las grandes exigencias de la vida municipal.

El Capítulo III contiene las siguientes materias: De la población y de su empadronamiento.

El capítulo IV está dedicado al procedimiento para defender y sostener todos los derechos de ciudadanía, y encierra las siguientes materias:

De los recursos contra los acuerdos de los Ayuntamientos: Publicación forzosa de los mismos en el plazo improrrogable de veinticuatro horas después de haber sido adoptados; Boletines regionales con la inserción de los acuerdos; Acuerdos de la sola y exclusiva competencia municipal; Acuerdos de carácter administrativo; Acuerdos de procedimiento forzoso; Acuerdos en materia de contabilidad; Plazo para entablar los recursos; Autoridades o entidades ante quienes deben entablarse; Recursos de queja; Recursos de responsabilidad; Recursos corrientes en materia reglamentada administrativa; Actuación para dictaminar e información forzosa de las regiones y Consejos de región; Notificaciones de los recursos; Formalidades y garantías a que estas deben sujetarse.

Constituye parte importantísima de la reforma la supresión de las Diputaciones y Comisiones provinciales, sustituyendo estos organismos, que han dado un resultado funesto en la Administración española, con las regiones y los Consejos de región.

El capítulo V está dedicado a las siguientes materias: Del alcalde, sus funciones; Delegación del Poder Central; De los tenientes; Del concejal jurado; Modo de funcionar los organismos municipales.

Capítulo VI: Establecimiento de las regiones y de los Consejos de región; Modo de funcionar de los mismos; Materias en que es forzosa su intervención; Haciendas locales sobre la base de la municipalización forzosa en todos aquellos servicios que se han declarado y reconocido como de la sola y única competencia municipal. Reclamaciones contenciosas con-

tra acuerdos municipales declarativos de derechos.

En cuanto a la reforma de la ley Electoral, el señor Burgos y Mazo presentará a las Cortes un proyecto manteniendo el voto obligatorio, suprimiendo la intervención del Supremo y sobre todo el castigo para los distritos y la aplicación del art. 20, y dictando reglas para evitar todo cuanto pueda referirse a la compra de votos, que se declarará delito con una gran penalidad.

POR QUÉ FALTA TABACO EN ESPAÑA

Dice el subdirector de la Compañía Arrendataria

Un redactor de «La Epoca» ha tenido ocasión de hablar con el subdirector de la Compañía Arrendataria de Tabacos, don Pedro F. Fanjul, y con el ingeniero jefe de la misma, don Alejo Sés, escuchando de ellos interesantes manifestaciones acerca de la actual falta de tabaco, que ha producido gran alarma entre todos los fumadores y hasta escenas algo violentas en las expendurias, donde el público protestaba contra la carestía del artículo y los estanques se veían en la imposibilidad de servir las peticiones de sus compradores.

El señor Fanjul ha explicado al redactor del citado periódico las causas por que no se puede llegar a igualar, ya que no a sobrepasar, que sería el ideal, el consumo con la producción.

Existe la primera dificultad en la proporcionalidad entre el consumo y la producción, pues el primero no ha ido siempre paralelo con lo segundo desde 1914 hasta ahora, ya que la fabricación sufrió las anomalías derivadas de la guerra mundial.

Ese mismo paralelismo, que siempre es, difícil, se ve entorpecido también por otras serie de contingencias fortuitas e inesperadas que vienen a entorpecer la fabricación, y, por tanto, a llevar deficiencias en el servicio de los pedidos que la Compañía recibe de sus representantes de toda España para atender a su vez a los de las expendurias.

Unas de las causas principales de este entorpecimiento ha sido la huelga de la fábrica de tabacos de Cádiz, que es de las que más producen, pues llega a fabricar cerca de 200.000 kilos ordinariamente de tabaco picado común. Desde hace tres semanas se haya completamente parada esa fábrica.

Este acontecimiento ha repercutido en otras fábricas de España, y aunque ha sido más transitorio

y de menor intensidad, ello ha venido también a entorpecer temporalmente la normal fabricación para el abastecimiento y servicio de pedidos.

Pero hay aún más factores que han contribuido a este entorpecimiento. La Compañía Arrendataria ha visto retrasadas durante bastantes días, veinticinco en algunas ocasiones, facturaciones de gran velocidad y hasta un año las facturaciones en pequeña.

La huelga de marinos ha venido a ser otra rémora, pues uno de los principales medios para el reparto de pedidos de tabacos es el de distribución por el litoral empleando la Marina mercante, y la paralización de esta, a causa de la huelga, ha hecho detener las remesas, dejando sin surtir debidamente de tabaco gran número de poblaciones españolas.

Hay que tener en cuenta, además, otra perturbación no menos importante ocasionada por el acaparamiento de tabaco, pues hay gran parte del público, que después de sufrir los perjuicios de una total carencia del artículo, compra, tabaco en grandes cantidades, para proveer nuevas contingencias y perjudicar directamente al comprador que, no siguiendo ese método, lo hace siempre en cantidades pequeñas y para el consumo diario.

El vecindario de los pueblos fronterizos, burlando todas las vigilancias, acapara también tabaco en cantidad, y después lo pasa por la frontera, para negociarlo en Francia y Portugal, donde la escasez de tabaco es grandísima.

Con todas estas perturbaciones que la Compañía no puede evitar, y de las que no puede ser responsable, haciendo, además, verdaderos esfuerzos para contrarrestarlas, como lo demuestra que desde el año 1914, en que empezó la guerra, hasta ahora se ha aumentado la venta de tabaco a las expendurias (lo cual está en relación directa con el consumo público) en 63.312.361 pesetas, que significa una intensificación notable en la producción.

PRECIOS DEL MERCADO

LONJA
Precios del día 12:
Patatas, 00 00.—Tomates, 9 00
Bajocas, 35 00.—Melones, 12—Bor-
natos, 00—Limones, 4 00—Pimientos
12.—Peros, 00.—Manzanas, 00 00—
Melocotones, 00—Pepinos (docena)
0 00.—Ajos, 0 00.—Cebollas, 3 y 4
Brenegas, 0 35.—Uva 14 00.—
Sandías, 6 75

PESCADERIA
Precios del día 12:
Dorada, 0 00.—Pescada, 3.—Mujal, 2 00.—Sardinas, 0 00.—Alagres,
1 60.—Salmonete, 4.—Paje, 3 00
Moro, 0 00 Raspadones, 00

“SAN ILDEFONSO”

GRAN CASA DE VIAJEROS DE JOSÉ NIETO

Carmen, 18, principales y segundos.—MADRID.

Servicio esmeradísimo.—Pensión completa, 5 pesetas, interiores y 6 pesetas, exteriores.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA

EL DOMINGO 14 DE SEPTIEMBRE DE 1919

GRAN NOVILLADA DE FERIA

Siendo obsequiado el público que asista con tres regalos. Se lidiarán seis hermosos novillos-toros de la acreditada ganadería de D. Agustín Flores, de Peñascola (Albacete), con divisa azul y encarnada, procedentes del cruce de Santa Coloma, por los valientes matadores,

Valencia, La Rosa y Jardinero

Con sus correspondientes cuadrillas

La corrida empezará a las cinco en punto.

Entrada para caballero con número, 2'50 pesetas; Idem señoras, niños y militares sin graduación, 1'50.

Los impuestos a cargo de la empresa

BALNEARIO DE SOBRO Y SOPORTILLA

EL VICHY ESPAÑOL

Sociedad Anónima GRANDES REFORMAS

Dista de la estación F. C. de Miranda de Ebro 17 kilómetros. Automóviles del establecimiento para todos los trenes. Agua caliente y fría en las habitaciones. Nueva hidroterapia con baños de lujo. Conciertos los jueves y domingos. Telégrafo. Teléfono y Correo. Lujoso pabellón independiente, para familias. La cocina es de las mejores de España en su trato.

MANANTIAL SOBRO: Orina, Gota, Diabetes, Eñones, etc.
MANANTIAL SOPORTILLA: Maravillosa para el estómago. Diez medallas de Oro en París, Frankfurt, Bruselas, Amberes, Zaragoza, etc.

Murcia D. JOSÉ ANTONIO PARDO

SAN ANTOLIN, 7.

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

Dirigido por el Pbro. don Francisco Saura Velasco

Este Centro de enseñanza, establecido en espacio local, con aire y luz abundantes para alumnos internos y externos, amplios patios para recreo con profesorado competente, comprende los siguientes estudios:

1.ª y 2.ª enseñanza, Facultad de Derecho, Preparatorio de Ciencias y Academia de Preparación para carreras militares y especiales.

Las clases darán principio el 15 de Septiembre. Se facilitan reglamentos.—Zambrana núm. 10, Murcia (próximo a la calle del Príncipe Alfonso).

UNA REMESA

La Casa Gal ha enviado una importante partida de su exquisito Jabón (Mial) para que lo venda al precio de coste «El Bazar Murciano».

Una peseta caja de 8 pastillas.

Filtros de las mejores marcas conocidas en el BAZAR MURCIANO.

Jabón flotante para el baño y el tocador.—10 céntimos pastilla

Academia de Comercio dirigida por

DON FEDERICO DIEZ PUCHER
Cálculo mercantil, Teneduría de Libros por el Método Doble e Idioma francés.

JABONERIAS, 10.

ches y tranvías circulaban en todas direcciones. Ambos, saliendo de la estación, tomaron un coche. A la joven le pareció ver alejarse al desconocido del tren. Luciano dió una orden desde la ventanilla y el carruaje se puso en movimiento.

El desconocido oyó la orden, y, metiéndose dentro del coche más próximo, dió la misma dirección, añadiendo:

—¡Aprisa; no hay que perder un instante! Su coche pasó por el lado de aquel en que iban Luciano y su compañera, y esta pudo ver de nuevo el rostro del desconocido detrás del cristal de la ventanilla.

De nuevo surgía aquel rostro en la sombra; ¡aquello era extraño!... Pero su amante estaba hablando y ella lo olvidó todo.

—Debo abandonarte pronto, querida. Tengo un negocio urgente y debo ver a un amigo que se marcha mañana temprano. Debo acudir a la cita esta noche, por tarde que sea; o mejor, esta madrugada, pues ya son más de las doce. ¿No tendrás miedo de quedarte sola un momento en un gran hotel?

—No tengo miedo, Luciano, pero...

—Pero te encuentras sola, ¿no es eso? Bueno, eso pasará pronto. Mañana vendré a buscarte y todo se arreglará. Entonces no nos separaremos más. Descansa bien y está preparada para mañana a mediodía; a esa hora estaré contigo.

Entretanto, no tienes más que pedir todo lo que necesitas, y espero que mañana encontraré mi pequeño tesoro alegre y satisfecho.

—¡Oh, Luciano, Luciano! ¡qué raro es todo esto! No acierto a darme cuenta.

El se reía satisfecho.

—No tengas miedo, niña.

—No tengo miedo, no; pero no acierto a expresar mis sentimientos. Creo que necesito descanso y nada más.

—Ciertamente lo necesitas; pero ya llegamos. Un beso, Magdalena, el último hasta mañana.

La estrechó tiernamente entre sus brazos y saltó ligero del carruaje.

De arriba abajo, hasta donde alcanzaba la vista, se veían faroles del alumbrado público disipando las sombras de la noche. Al bajar Magdalena del coche, observó que otro carruaje se marchaba. Estaban frente al gran hotel, y a pesar de ser más de media noche, todo era allí vida y movimiento. La escena era nueva para la admirada joven. Apoyándose en el brazo de su amante, entraron en el salón de espera del hotel, y, sentándose frente a la puerta, vió pasar una forma en dirección contraria a la que había tomado Luciano para ir al registro a anotar sus nombres y dar orden de que la sirvieran con todo el «comfort» que la casa podía ofrecer.

—No he dado tu verdadero nombre a causa de tu padre, ¿sabes? —dijo Luciano al volver. —

Te he inscrito en el registro de viajeros con el nombre de miss Weir, el primero que se me ha ocurrido.

Ella pareció algo molesta, pero no dijo nada. A los pocos momentos apareció una camarera.

—Te acompañará a tu habitación—dijo Luciano.

Ambos se dirigieron a la puerta; allí Luciano se quitó el sombrero saludándola con profunda cortesía y diciendo en alta voz:

—Buenas noches, miss Weir; vendré mañana a mediodía.

—Mañana a mediodía—repitió ella.

Mientras se alejaba pasó otro hombre por delante de ella; un hombre que la miró, y, saludándola cortésmente con el sombrero, pasó de largo.

—¡El aun!—murmuró la joven para sí.—¡Qué cosa más rara!

Sola en su cuarto, se le aparecía aun el rostro de aquel hombre y se preguntaba:

—¿Quién es? ¿Qué significa esto?

Su nombre... voy a mirar la tarjeta.

Sacóla de su bolsillo y leyó en voz alta: Clarence Vaughan M. D. número 430 B... Street.

—Clarence Vaughan M. D.—repitió.—¿Qué quiere decir eso? Se lo diré mañana a Luciano.

Hoy estoy demasiado débil para pensar. Busca-me ahora, Juan Artaur; encuéntrame si puedes.

¿Qué sucederá mañana?

Garage Internacional de Sucesores de Ramón Servet

MURCIA
Villacal, 2, 4 y 6; González Añad, 17
y Platería, 72

Instancias, Conservación, Reparaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicycletas; Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones; Fabricación y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Píxas de recambio, Herramientas de todas clases. Gasolina, Grasas, Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y riegos instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones Mecánicas, Carretería, Talabartería y Platería.

AUTOMOVILES «DOGGE»

Terapéutica 5 plazas, 10/20 HP americana construido a la europea con dirección a la derecha, enfriamiento por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magneto blindado de alta tensión, puesta en marcha automática con pulverizador especial para la misma, llevada suprimida la manivela, áres de escape cilíndricas de dos intensidades, para carretera y población, avisador eléctrico, espata con funda, parabrasis, cuatro kilómetros e indicador de velocidades, portamaletas, apoyabrazos regulables y cinco llantas, neumáticos de medida europea. Entrega inmediata.
Representantes exclusivos para las provincias de Murcia, Alicante, Almería y Albacete

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapata é Hijos

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas. Toda clase de instalaciones eléctricas con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD S. A.—Depósito de motores eléctricos de 1 a 100 Caballos. Grandes trabajos de fundición.—Calderería y maquinaria para toda clase de trabajos.—Mantenimiento en maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNION.—Cartagena

RESERVA PARA HIJOS DE E. PENA GRAN ESTABLECIMIENTO DE FERRETERIA Plano de San Francisco, número 5.

Frente a la parada de los tranvías
TELÉFONO, 322

Fábrica de Licores Anisados y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) sucesor de Juan Bernal é hijo
Especialidad en Jarabes y Anisados finos y cortinados

Pídanse catálogos y prospectos gratis en Representaciones nacionales y extranjeras.

BAZAR MURCIANO

Murcia: Platería 66 y 61

En Cartagena: Mayor, 88

LA PREVISION AGRICOLA, S. A.

Capital suscrito, 250.000 ptas. — Capital desembolsado, 100.000 ptas.

SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA

Director: José de Miguel Marco

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M. 31-23. Madrid

CONSEJEROS DELEGADOS:

A Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquín Porteguer,

Cardenal González, 4. Sevilla.

Castilla: Don Marcelo de Usera, Alcalá, 83. Madrid.

Delegaciones regionales:

Cataluña: Don Carlos López Mandulay, Basile, 100. Barcelona

Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete, Alcázar

de San Juan

Extremadura: Don Benigno López Vasco Nuñez, 20. Badajoz

Representante en Murcia: Emilio Carlos Picolo, Soledad, 6.

Autorizado por la Comisión general de Seguros el 10 de Febrero de 1919.

Sociedad General de Industria y Comercio

Compañía anónima domiciliada en Bilbao

Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en VIZCAYA (Zumaia, Luchana, Elorrieta y Gurrubay-OVEDO (La Masaya), MADRID, SEVILLA (E. Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CADIZ (Aldea Morera) y LISBOA (Trajana).

Acidos y productos químicos

Superfosfatos de huesos.—Superfosfatos de cal.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico corriente.—Su feto de amoníaco.—Acido nítrico.—Acido clorhídrico.—Gasolina.—Sulfato de sosa.—Nitrato de sosa. ABONOS COMPLETOS y primarios materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIO para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

MADRID—VILLANUEVA, 11

Servicio agrónomo y superintendente para el empleo racional de los abonos. AVISO IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de la tierra, a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a Madrid.—Villanueva n.º 11 ó al domicilio social.

Dirección telegráfica: GEINCO.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases.

Contra la pérdida de alquileres.

Riesgos locativos, de recursos y de paralización del trabajo a causa de incendio.

Fundada en 1865.

Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona.—Rambla de Cataluña, 15 y Cortés 62A.

Desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio de 1917.

Autorizado por la Inspección de Seguros en 2 de Julio de 1917.

Delegado en Murcia

DON AGUSTIN MONTEVERDE; SANTA TERESA, 37.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Lineas a Antillas, Méjico, New-York, y Costafirme.

El vapor

Buenos Aires

saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga

y el 2 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor

Alfonso XIII

saldrá el 16 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón y

el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Además carga y pasaje para

Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana.

El vapor

Antonio López

saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga

y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz

de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto

Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

Lineas al Río de la Plata y al Brasil

El vapor

Infanta Isabel de Borbón

saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para

Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor

C. de Cádiz

saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante

y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz

de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios la Compañía Transatlántica tiene

establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York

y puertos Cantábricos a New-York, cuyas salidas no son fijas y se

anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pa-

sajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado como

ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegra-

fia sin hilos.

Linea de Filipinas

Salvo contingencias, el vapor

Antonio López

saldrá de Barcelona para Manila a primeros del próximo mes de Agosto

Agente en Murcia:

MANUEL HILLA SALA.—Caldería de la Barca, 4.

Balances comparados

	AÑO 1916.	Ptas.	Cts.
Capital suscrito	5.000.000		
Id. desembolsado	1.500.000		
Reserva estatutaria	1.000.000		
Reservas técnicas	2.750.980 72		
Id. de provisión y garantía	1.120.980 91		
Primas netas	6.504.681 45		
Se descuentan indemnizaciones hasta el día 31 de Diciembre	24.055.903 28		
	AÑO 1917	Ptas.	Cts.
Capital suscrito	5.000.000		
Id. desembolsado	1.500.000		
Reserva estatutaria	1.000.000		
Reserva técnica	3.256.375 40		
Id. de provisión y garantía	1.401.537 96		
Primas netas	7.803.639 76		
Se descuentan indemnizaciones hasta el día 31 de Diciembre	27.892.465 82		

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico
Montera, 38, principales.—Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Callos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vejez, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y ahumado del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los uñetas. Arreglo de las manos, uñas, cejas, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desinfección del oído (mal olor de aliento).

Sección de Odontología y de Lujos.—Consultas y tarifas por correo.

COMO PROPAGANDA: Notable Braguero Española España 30 ptas. Excelente Faja España 30 ptas. En Murcia, Farmacia viuda de Ruiz Seiquer, San Bartolomé, 10.

¿Reumáticos?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores

Balvazo Victoria

quea base de Huesos, Juncos, Alcanfor, Secunary (Sulfato de Magnesio) elabora la Farmacia Central de la Victoria.
Bastante una ligera inyección sobre la parte doliente y percibiréis con una bodega e inyección para conseguir el efecto deseado.

Exceles 7 pesetas.—Depositarlo en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer

NO MAS PURGAS Supositorios «VICTORIA»

a la glucosina solidificada

Los Supositorios VICTORIA, crecidos en el medio más práctico y más sano para combatir y eliminar enfermedades que ocasionan el estreñimiento.

En sus ventajas con respecto a: 1.º Introducción fácil.—2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales.—3.º Retención completa.—4.º Acción completa y descongestiva y suavidad de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación.—5.º Su tolerancia para toda la infancia para las operaciones de Victoria. (Basta poner uno en la boca)

Depositarlo en Murcia: D. Antonio Ruiz Seiquer